

Resolución de 23 de abril , del Órgano Administración, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la creación de la bolsa para contratación temporal en las categoría de auxiliar administrativo/a adscrito al nivel 10 del grupo II de Técnicos y Administrativos, sujeto a Convenio de oficinas y despachos de la provincia de Cádiz, en las delegaciones de Cádiz y Algeciras de Servicios Documentales De Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto establecido en la base 5.1 de la convocatoria del proceso selectivo, para la constitución y acceso a la bolsa de empleo de contratación temporal para la categoría de Auxiliar Administrativo/a adscrita al Nivel 10 del Grupo II de Técnicos y Administrativos del convenio colectivo de aplicación (Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de Cádiz. Código 11001235011983. BOP núm. 41, 3 de marzo de 2022), se acuerda:

Primero.

Aprobar la lista de personas admitidas y excluidas al citado proceso. Dicha lista se encontrará expuesta en el punto de acceso general [www. administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en la página web de la entidad <https://www.serviciosdocumentales.com/convocatoria/>

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos/as como los omitidos/as por no figurar en el listado provisional de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en el listado de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía S.L.U, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico: bolsa2025@serviciosdocumentales.com.

Servicios Documentales de Andalucía, SME, SLU CIF B-11476074. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 1371, folio 84, Hoja CA-18.160 www.serviciosdocumentales.com		1/2
Clasificación	El presente documento contiene información clasificada como pública	



Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Cádiz, 23 de Abril de 2025. La Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía S.L.U., M^a Teresa Pazo Soto.

Servicios Documentales de Andalucía, SME, SLU CIF B-11476074. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 1371, folio 84, Hoja CA-18.160 www.serviciosdocumentales.com		2/2
Clasificación	El presente documento contiene información clasificada como pública	

